

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

TRANSPORTES EXPRESOBELMIRA S.A, con NIT: 890911257-4, es una empresa habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación de servicio de transporte Intermunicipal, por lo cual cuenta con las condiciones para prestar el servicio intermunicipal, el cual se sujeta a las siguientes condiciones para los usuarios del servicio:

1. La empresa se obliga a) transportar al pasajero desde su lugar de origen, establecido en los puntos de despacho con lo que cuente la empresa, hasta los lugares de destino, dentro de los puntos permitidos para que desciendan los pasajeros del automotor, b) pagar en caso de pérdida de equipaje por hechos caso fortuito hasta un monto de \$80.000, solo se responderá cuando el equipaje se haya entregado de forma directa al conductor o auxiliar autorizado por la empresa de transporte. La empresa quedará totalmente exonerada en casos de fuerza mayor.
2. Obligaciones de los pasajeros: a) los pasajeros deberán estar por lo menos con una hora de antelación en el lugar autorizado por la empresa, con el fin de abordar el automotor y hacer la entrega de los equipajes, b) Los equipajes de mano serán única y exclusiva responsabilidad del pasajero, conforme con las condiciones exonerantes de responsabilidad del C Co., c) el equipaje adicional del pasajero máximo podrá ser de 15KL, por lo cual, el pasajero deberá pesar anticipadamente su equipaje antes de abordar, d) la empresa no se vera obligada a transportar elementos con dimensiones que perturben el acceso a los equipajes de los demás pasajeros, e) frente a la retractación en la compra del pasaje; por la frecuencia del servicio, la retractación se permitirá solo con antelación de 30 minutos antes del despacho del vehículo, f) la empresa no transportara personas en estado de embriaguez, g) transporte de animales; la empresa autoriza el traslado de perros, gatos (animales de compañía) siempre y cuando cuente con guacal o bozal, y que no perturben a los demás pasajeros, por lo cual, conforme con el tamaño será necesario cancelar un taquete adicional por el animal; su cuidado estará únicamente en cabeza del pasajero, h) las personas con cuidados especiales, deberán ir con acompañante.